



I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 779 /
DECLARA DESIERTA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 27.03.2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 763 con fecha 25.03.2014 mediante el cual se deja desierta licitación privada ID 3663-12-CO14 por la compra de 1 mueble de recepción adaptado para personas con discapacidad física, ya que no se recibieron ofertas a través del portal de mercadopublico.cl.

El Decreto Alcaldicio N°591 de fecha 06.03.2014 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de LICITACION PRIVADA por la compra de 1 mueble de recepción adaptado para personas con discapacidad física, ya que la oferta recibida en Licitación ID 3663-10-L114 línea 5 no se ajusta al presupuesto, motivo por el cual se dejó desierta esta línea en Decreto Alcaldicio 563 de fecha 04 de marzo de 2014.

El Decreto Alcaldicio N°472 de fecha 19 de febrero de 2014, en el cual se autoriza iniciar proceso de licitación a través del portal de Mercado Público, para adquisición de artículos e implementos para Centro Comunitario de Rehabilitación de Requinoa (CCR).

El Convenio Programa de Rehabilitación integral de la red de salud Servicio de Salud del Libertador General Bernardo O'higgins e Ilustre Municipalidad de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3611 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2014.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORÍCESE TRATO DIRECTO por la compra de 1 mueble de recepción adaptado para personas con discapacidad física y 2 estantes para Centro Comunitario de Rehabilitación, ya que se realizaron todos los procesos indicados (convenio marco, licitación pública y privada) y no recibieron ofertas adecuadas a nuestro presupuesto.

PROVEEDOR:

CASTRO MADRID ALEJANDRO PATRICIO Y OTRO RUT 50.986.050-5 \$455.462 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.29.04.001.001.001 "Mobiliario y otros" (Programa Rehabilitación Integral 2014) del presupuesto del Departamento de Salud año 2014.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/SFL/LAO/lao.

DISTRIBUCION:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. de Salud (2)

Ley de transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD